

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315474
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TM342DTPVBWA8E2R9Z3XE4RB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TM342DTPVBWA8E2R9Z3XE4RB	PÁGINA	1/5
			

1. Información pública disponible

Satisfactorio

Se considera adecuada la información académica relativa a la documentación del título y normativa del título/centro, ya que incluye la memoria verificada, el procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al título, normativa de matrícula, acceso y admisión, permanencia, reconocimiento de créditos, movilidad, calendario académico, sistemas de evaluación, guías de elaboración y defensa del trabajo de fin de máster y del sistema interno de calidad del título.

En general, la información de la web es completa, visible para los grupos de interés, la estructura web facilita el acceso a la información y esta información está actualizada.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

En el Autoinforme, se indica que los responsables del Título reciben información que general el SGC y que se han atendido cada una de las recomendaciones y que de forma general, se han resuelto.

El SGC utiliza, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título. Así, la mayoría de los datos de los indicadores utilizados en el presente autoinforme han sido generados por el SGC de la Universidad a través de los procedimientos correspondientes y has sido especificados en cada uno de los registros correspondientes.

Con relación a los resultados que ofrece el SGC se han encontrado propuestas de acciones de mejora que optimicen dicho sistema para la mejora del título

El título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores.

El título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y además establece y garantiza la implementación de las acciones de mejora.

No se han encontrado la disponibilidad de un gestor documental aunque se constata que se hacen públicas las sesiones de coordinación y seguimiento del Título.

De las dos recomendaciones incluidas en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) han sido atendidas en el Plan de mejora del título quedando resuelta la primera recomendación para Incluir en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster a representantes delos grupos de interés egresados y empleadores, estando en vías de resolución la segunda recomendación para poder realizar encuestas de satisfacción a los egresados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Código Seguro de Verificación:R2U2TM342DTPVBWA8E2R9Z3XE4RB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TM342DTPVBWA8E2R9Z3XE4RB	PÁGINA	2/5
			

Satisfactorio

Se considera que se proporciona información suficiente sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada.

Conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, las guías docentes de cada materia o asignatura que forma parte del plan de estudios recogen las actividades académicas teóricas y prácticas, así como el sistema de evaluación del aprendizaje programado. Destacar que estas guías docentes son accesibles para el estudiantado previamente al período oficial de matrícula.

4. Profesorado

Mejorable

En el autoinforme consta que "el personal docente procede de diferentes universidades españolas, del Reino Unido y del Instituto de Salud Carlos III" no encontrando en las guías docentes la relación de profesores externos a la Universidad de Jaén que participan en cada asignatura del Máster por lo que se recomienda incluir a este profesorado externo en las guías docentes ya que es un indicador de calidad que no muchas titulaciones pueden aportar y no solamente poner que la asignatura puede ser impartida en castellano y en inglés.

No se ha podido encontrar el título profesional en la relación de profesores que participan en el Máster y en el TFM, por lo que sería recomendable que hubiese una relación de profesores con su titulación profesional, categoría académica y al menos el número de sexenios y publicaciones indexadas en la base de datos JCR y líneas y grupos de de investigación a los que pertenece.

Revisado el autoinforme y la información que aparece en la página web del Título o no se ha podido encontrar el resultado de la evaluación docente obtenida a través del programa Docentia, por lo que sería recomendable que apareciese.

En el último Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de fecha 13/07/2021 no se indica ninguna recomendación de mejora sobre este aspecto.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir al profesorado externo a la Universidad de Jaén en las guías docentes en las que participen.
Se recomienda incluir una relación de profesores con su titulación profesional, categoría académica y al menos el número de sexenios y publicaciones indexadas en la base de datos JCR y líneas y grupos de de investigación a los que pertenece.

Se recomienda hacer público el resultado de la evaluación docente obtenida a través del programa Docentia.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Satisfactorio

Las infraestructuras y recursos materiales para la enseñanza presencial se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo.

Código Seguro de Verificación: R2U2TM342DFPVBWA8E2R9Z3XE4RB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TM342DFPVBWA8E2R9Z3XE4RB	PÁGINA	3/5
			

Las infraestructuras y recursos materiales para la enseñanza no presencial se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo, disponiendo de una plataforma de docencia virtual específica.

El Máster cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado.

El título no ofrece prácticas externas.

En el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de fecha 13/07/2021 no existían recomendaciones en este criterio.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Los resultados obtenidos en las encuestas son muy satisfactorios siendo superiores a los resultados de otros másteres con los que se ha comparado. Se recomienda analizar las causas por las que la participación del alumnado es baja.

Se han obtenido puntuaciones bajas en movilidad y prácticas externas, lo cual se puede justificar ya que en un curso académico no hay posibilidades de desplazarse y el título no oferta prácticas externas, pero si se recomienda analizar las causas por las que se obtiene una puntuación de 3.00 en el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones.

La participación del profesorado en las encuestas es mejorable.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas por las que la participación del alumnado es baja.

Se recomienda analizar las causas por las que se obtiene una puntuación baja en el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en las encuestas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Código Seguro de Verificación:R2U2TM342DTPVBWA8E2R9Z3XE4RB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TM342DTPVBWA8E2R9Z3XE4RB	PÁGINA	4/5
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda incluir al profesorado externo a la Universidad de Jaén en las guías docentes en las que participen.

Se recomienda incluir una relación de profesores con su titulación profesional, categoría académica y al menos el número de sexenios y publicaciones indexadas en la base de datos JCR y líneas y grupos de de investigación a los que pertenece.

Se recomienda hacer público el resultado de la evaluación docente obtenida a través del programa Docentia.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas por las que la participación del alumnado es baja.

Se recomienda analizar las causas por las que se obtiene una puntuación baja en el sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en las encuestas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TM342DTPVBWA8E2R9Z3XE4RB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TM342DTPVBWA8E2R9Z3XE4RB	PÁGINA	5/5
			